

Manizales, 14 de marzo de 2018.

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe de Evaluación de las propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 0038 de 2018 cuyo objeto es REALIZAR CARACTERIZACIÓN Y/O MUESTREO DE AGUAS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., de acuerdo a los siguientes grupos:

GRUPO	PRESUPUESTO POR GRUPO
1. AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA	\$ 167.546.600 INCLUIDO IVA
2. AGUAS RESIDUALES	\$ 14.390.000 INCLUIDO IVA

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$181.936.600) INCLUIDO IVA.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia.

La audiencia de cierre fue programa para el día nueve (09) de marzo de 2018 a las 09:00 a.m. y a la misma se presentaron TRES (03) propuestas en tiempo y oportunidad por:

1. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
2. HIDROASESORES
3. ANALTEC LABORATORIOS S.A.S

Antes de comenzar con la verificación de los documentos y requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, se procedió con la revisión de la inscripción de los oferentes en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., la cual arrojo como resultado lo siguiente:

ANALTEC LABORATORIOS S.A.S: su inscripción se encuentra vigente hasta el 09 de julio de 2019.

HIDROASESORES S.A.S: se encuentra inscrito en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. como PROVEEDOR.

El punto 1.7 del Pliego de Condiciones Definitivo establece lo siguiente:

1.7 INSCRIPCIÓN DE LOS PROPONENTES EN EL DIRECTORIO DE PROPONENTES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Para este efecto deberá manifestar su interés en participar en la selección, INSCRIBIÉNDOSE PREVIAMENTE como CONSULTORES, hasta tres (03) días hábiles antes de la fecha programada para la Audiencia de Cierre (...)

Atendiendo el Pliego de Condiciones en su punto 2.8 Causales de Descalificación literal a, queda descalificada su propuesta y no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA: su inscripción se encuentra vigente hasta el 05 de marzo de 2020.

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	ANALTEC LABORATORIOS S.A.S	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Inscripción en el directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI	SI
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI
Compromiso anticorrupción	SI	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI	SI
RUT	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI	SI
Certificado de inscripción VIGENTE en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, en la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 en: Clasificación UNSPSC: 77121700 Servicio de Monitoreo	SI	SI

o control de la contaminación de las aguas de superficie ó 70171500 Servicios de evaluación de la calidad del agua ó 70171600 Gestión de la calidad del agua ó 70171600 servicios de pruebas de agua.		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación	SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI	SI
El Oferente declara que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas	SI	SI
Garantía de Seriedad de la Oferta	NO*	SI
Hoja de Vida en formato DAFP para personas naturales o jurídicas.	SI	SI
Acta de autorización para presentar propuesta y celebrar el respectivo contrato, expedida por el órgano social competente, cuando se requiera	N/A	SI
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	N/A	N/A
HABILITADO	NO	SI

*El oferente ANALTEC LABORATORIOS S.A.S no aportó garantía de seriedad de la oferta, lo que se configura como causal de rechazo de su propuesta. Según artículo 5 parágrafo 3 de la Ley 1882 de 2018 *la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.*

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA: **HABILITADO.**

II. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA

GRUPO I AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia mínima específica en la prestación del servicio de caracterización de aguas acorde a cada grupo, en los últimos tres (3) años, en máximo tres (3) contratos cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial.	CUMPLE
CERTIFICACION GRUPO I: El contratista deberá demostrar el cumplimiento del decreto 1575 de 2007 artículo 27. – REQUISITOS MINIMOS PARA LA AUTORIZACION DE LOS LABORATORIO QUE REALIZAN ANALISIS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.:	
1. Infraestructura, dotación, equipos y elementos de laboratorio necesarios para realizar los análisis.	CUMPLE
2. Personal competente en esta actividad.	CUMPLE
3. Participar en el Programa Inter laboratorio de Control de Calidad del Agua Potable – PICCAP-, que lidera el Instituto Nacional de Salud cuya inscripción es anual.	CUMPLE
4. Tener implementado un Sistema de Gestión de la Calidad y Acreditación por Pruebas de Ensayo ante entidades nacionales o internacionales que otorguen dicho reconocimiento	CUMPLE
HABILITADO	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA: **HABILITADO**

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Balance General octubre 31 de 2017.	Estado de resultados a octubre 31 de 2017.	Declaración de Renta: año 2016	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	SI	SI	SI	SI

ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 1	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento o menor o igual al 60%	Capacidad Operativa igual o mayor a 2
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	SI	SI	SI	SI

IV. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FORMULARIO DE PRECIOS GRUPO I AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA	\$135.959.800
FORMULARIO DE PRECIOS GRUPO II AGUA RESIDUAL	—
HABILITADO	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA: HABILITADO.

Entonces:

PARA EL GRUPO I - AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA: resultó habilitado en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación del formulario de precios.

EVALUACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$181.936.600) INCLUIDO IVA.

VALOR DE LA PROPUESTA:

La propuesta más económica tendrá 200 puntos, las demás se calificarán así:

V_m = Valor de la propuesta más económica (IVA INCLUIDO)

V_i = Valor de la propuesta en consideración (IVA INCLUIDO)

Puntos= $(V_m / V_i) \times 200$

La propuesta presentada por UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA fue la única que resultó HABILITADA en la parte jurídica, técnica (experiencia), revisión de indicadores financieros y en la verificación del formulario de precios y su valor no supera el presupuesto oficial, por esta razón se le asignará el máximo puntaje:

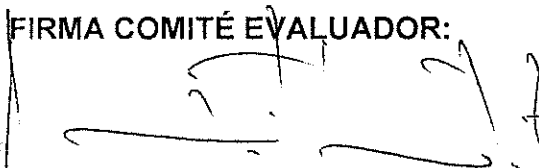
PROPUESTA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA. Valor: \$135.959.800 INCLUIDO IVA. **PUNTOS: 200.**

En consecuencia y de acuerdo a la evaluación realizada, el comité evaluador designado para tal efecto, recomienda:

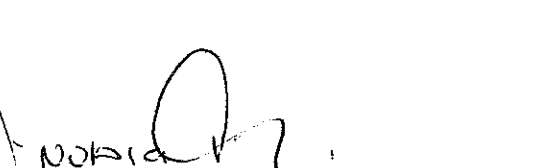
PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública N° 0038 de 2018 GRUPO I – AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA al proponente UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PEREIRA, por cumplir con los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones.

SEGUNDO: Declara Desierta la Invitación Pública N° 0038 de 2018 GRUPO II – AGUAS RESIDUALES por no cumplir ninguna propuesta con los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones Definitivo.

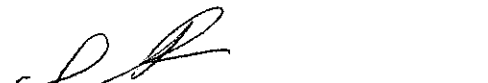
FIRMA COMITÉ EVALUADOR:



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ
Jefe Sección Técnica y Operativa
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SANDRA MILENA MESA PARRA
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.